

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4944 *FREUNDI, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
TRICTON, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que el día 30 de junio de 2022, la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad absorbente (FREUNDI, S.A.) y la Junta General Universal de Socios de la Sociedad Absorbida (TRICTON, S.L.), en los términos del artículo 42 LME, acordaron por unanimidad la fusión por absorción en la que FREUNDI, S.A., como Sociedad absorbente, absorbe a la compañía TRICTON, S.L., como Sociedad absorbida.

Así, FREUNDI, S.A. es la Sociedad absorbente y TRICTON, S.L. es la Sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión en los términos del artículo 44 LME.

Barcelona, 6 de julio de 2022.- Administradora Solidaria de FREUNDI, S.A.; y Administrador Solidario de FREUNDI, S.A. y Administrador Único de TRICTON, S.L., Doña María Antonia Buxó Ricart y Don Santiago Sauquet Canet.

ID: A220029149-1